



# BOD

## BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXV - TOMO III

VIERNES, 13 DE MARZO DE 2009

NUMERO 50

### SUMARIO

#### I. - DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Instrucción 8/2009, de 9 de marzo, del Secretario de Estado de Defensa, por la que se aprueba el Programa Permanente de Eficiencia y Economía de Gasto del Ministerio de Defensa. ....	3.631	Resolución 452/03900/2009, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Plan Anual de Activación de Reservistas Voluntarios para actualizar y mantener sus conocimientos durante el año 2009. ....	3.638

#### III. - PERSONAL

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL		RESERVISTAS .....	3.676
PERSONAL MILITAR .....	3.639	ARMADA	
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS		CUERPO GENERAL	
CUERPO JURIDICO MILITAR		• Escala Superior de Oficiales .....	3.678
• Escala Superior de Oficiales .....	3.640	• Militares de Complemento .....	3.681
CUERPO MILITAR DE SANIDAD		CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA	
• Escala Superior de Oficiales .....	3.640	• Escala de Suboficiales .....	3.681
CUERPO DE MUSICAS MILITARES		CUERPO DE INTENDENCIA	
• Escala de Suboficiales .....	3.641	• Escala Superior de Oficiales .....	3.681
EJERCITO DE TIERRA		• Militares de Complemento .....	3.682
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS		CUERPO DE ESPECIALISTAS	
• Escala Superior de Oficiales .....	3.642	• Escala de Oficiales .....	3.682
• Escala de Oficiales .....	3.643	VARIOS CUERPOS .....	3.683
• Escala de Suboficiales .....	3.644	MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERIA .....	3.701
• Militares de Complemento .....	3.646	• Carácter Permanente .....	3.701
CUERPO DE ESPECIALISTAS		• Carácter Temporal .....	3.702
• Escala de Suboficiales .....	3.646	RESERVISTAS .....	3.707
OTROS CUERPOS Y ESCALAS		EJERCITO DEL AIRE	
• Escala Legionaría .....	3.646	CUERPO GENERAL	
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR		• Escala de Oficiales .....	3.708
• Guardia Real .....	3.647	CUERPO DE ESPECIALISTAS	
• Escalas Auxiliares .....	3.647	• Escala de Suboficiales .....	3.708
VARIOS CUERPOS .....	3.647	MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERIA .....	3.708
MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERIA		• Carácter Temporal .....	3.709
• Carácter Permanente .....	3.648		
• Carácter Temporal .....	3.652		

## RESERVISTAS VOLUNTARIOS

*Resolución 452/03900/2009, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Plan Anual de Activación de Reservistas Voluntarios para actualizar y mantener sus conocimientos durante el año 2009.*

El artículo 127.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar determina que el Subsecretario de Defensa aprobará programas anuales de formación continuada para reservistas voluntarios que pueden comprender ejercicios de instrucción y adiestramiento, cursos y seminarios de perfeccionamiento o prácticas.

En su virtud,

### DISPONGO

Apartado único. *Aprobación del plan anual.*

Se aprueba el Plan Anual de activación de reservistas voluntarios para actualizar y mantener sus conocimientos durante el año 2009, que se inserta, como anexo, a continuación.

Disposición adicional única. *Mandatos ejecutivos y autorizaciones.*

1. Los Mandos de Personal del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, así como la Dirección General de Personal y la Subdirección General de Ordenación y Política de Enseñanza en lo que se refiere a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, junto al resto de organismos implicados, procederán, en el ámbito de sus competencias, al desarrollo de los procesos individualizados de designación de los reservistas voluntarios de acuerdo con cada actividad.

2. Se autoriza la incorporación de los reservistas voluntarios, designados con arreglo al punto anterior, a las actividades del Plan aprobado mediante esta Instrucción.

3. La Subdirección General de Reclutamiento ejercerá de órgano coordinador y colaborador en estos procesos, además de ser directamente responsable de todos aquéllos en los que coincidan personal de Varios Ejércitos y de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 2009.—La Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

### ANEXO

Plan Anual de activación de Reservistas Voluntarios para actualización de conocimientos, instrucción y adiestramiento y cursos de perfeccionamiento para el año 2009.

Primero. *Actualización de conocimientos.*

1. Duración máxima de la activación siete (7) días.

- a) Ejército de Tierra.  
487 Oficiales RV, 405 Suboficiales RV y 245 de Tropa RV.
- b) Armada.  
181 Oficiales RV, 172 Suboficiales RV y 147 de Tropa y Marinería RV.
- c) Ejército del Aire.  
116 Oficiales RV, 102 Suboficiales RV y 27 de Tropa RV.

Segundo. *Instrucción y Adiestramiento.*

1. Duración máxima de la activación catorce (14) días.

- a) Ejército de Tierra.  
335 Oficiales RV, 273 Suboficiales RV y 154 de Tropa RV.

- b) Armada.  
171 Oficiales RV, 152 Suboficiales RV y 147 de Tropa y Marinería RV.

- c) Cuerpos Comunes.
  - 1) UCO,s del Ministerio de Defensa.  
153 Oficiales RV.
  - 2) Unidad Militar de Emergencias (UME).  
40 Oficiales RV.

- d) Actos del Día de la Fiesta Nacional.
  - 1) Ejército de Tierra.  
4 Oficiales RV, 12 Suboficiales RV y 79 de Tropa RV.

2. Duración máxima de la activación treinta (30) días.

- a) Ejército de Tierra.  
40 Oficiales RV, 40 Suboficiales RV y 20 de Tropa RV.

- b) Armada.  
3 Oficiales RV, 4 Suboficiales RV y 3 de Tropa y Marinería RV.

- c) Ejército del Aire.  
83 Oficiales RV, 98 Suboficiales RV y 62 de Tropa RV.

- d) Cuerpos Comunes.  
366 Oficiales RV.

Tercero. *Cursos de Perfeccionamiento.*

1. Duración máxima de la activación siete (7) días.

- a) Armada.
  - 1) Generalidades Plataforma Naval.  
10 Oficiales RV y 10 Suboficiales RV.
  - 2) Sistema Naval de Cooperación y Tráfico Marítimo.  
5 Oficiales RV y 5 Suboficiales RV.
  - 3) Seguridad Interior y NBO.  
4 Oficiales RV, 3 Suboficiales RV y 3 de Marinería RV.
- b) Ejército del Aire.
  - 1) Ayudante de asesoría medioambiental.  
30 Suboficiales RV.
  - 2) Mantenimiento equipo personal de vuelo.  
30 de Tropa RV.
  - 3) Curso Informativo de Transporte de Materias Peligrosas.  
10 Suboficiales RV.
  - 4) Curso Informativo de Seguridad y Defensa.  
24 Oficiales RV.
  - 5) Curso de Conducción todo terreno.  
12 de Tropa RV.
- c) Cuerpos Comunes.
  - 1) Curso de Logística Sanitaria.  
90 Oficiales RV (Sanidad).
  - 2) Curso de Medicina en Operaciones.  
90 Oficiales RV (Sanidad/Medicina).
  - 3) Curso de Asistencia Farmacéutica.  
9 Oficiales RV (Sanidad/Farmacía).
  - 4) Cursos de Aspectos Veterinarios del Apoyo Sanitario.  
8 Oficiales RV (Sanidad/Veterinaria).
  - 5) Curso de Odontología Militar Integrada.  
13 Oficiales RV (Sanidad/Odontología).
  - 6) Cursos sobre Aspectos Psicológicos del Apoyo Sanitario.  
31 Oficiales RV (Sanidad/Psicología).
  - 7) Curso de Enfermería en Operaciones.  
142 Oficiales RV (Sanidad/Enfermería).
  - 8) Curso de Derecho Militar Operativo.  
20 Oficiales RV (Jurídica).

2. Duración máxima de la activación catorce (14) días.

- a) Ejército de Tierra.
  - 1) Curso CIMIC.  
25 Oficiales RV y 25 Suboficiales RV.
  - 2) Curso de Almacenes y Parques.  
25 Suboficiales RV y 25 Tropa RV

- 3) Curso de Introducción Defensa NBQ.  
25 Oficiales RV y 25 Suboficiales RV.
  - 4) Curso de Prevención de Riesgos Laborales.  
25 Oficiales RV.
  - 5) Curso de Topografía y Orientación.  
25 Suboficiales RV.
  - 6) Curso de Introducción a las Unidades Mecanizadas/  
Acorazadas.  
25 Oficiales RV y 25 Suboficiales RV.
  - 7) Curso de Conducción todo terreno.  
25 de Tropa RV.
- b) Armada.
- 1) Generalidades Sistemas Navales.  
10 Oficiales RV.
  - 2) Administración.  
10 Suboficiales RV y 10 de Marinería RV.
- c) Cuerpos Comunes en la UME.
- 1) Curso NIRVUME  
106 Oficiales RV.

Cuarto. *Congresos y competiciones deportivas de la Confederación Interaliada de Oficiales de Reserva (CIOR) y de la Asociación Europea de Suboficiales de Reserva (AESOR), y otros cursos.*

1. Duración máxima de la activación siete (7) días.

a) Competiciones deportivas, actividades de selección y entrenamientos en España.

30 Oficiales/Suboficiales y 6 de Tropa y Marinería RV.

2. Duración máxima de la activación catorce (14) días

a) Congresos, reuniones y competiciones deportivas de CIOR.

37 Oficiales RV.

b) Congresos, reuniones y competiciones deportivas de AESOR.

13 Suboficiales RV.

## III – PERSONAL

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### PERSONAL MILITAR

#### Recompensas

Orden 431/03901/09

Cód. Informático: 2009003620.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal militar a continuación relacionado, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1040/2003, de 1 de agosto, se le concede la recompensa que se expresa:

EJERCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

*Escala Superior de Oficiales*

CRUZ MERITO MILITAR CON DISTINTIVO BLANCO

Capitán DON LUIS GONZALEZ HERNANDO (13146666)

Esta condecoración se ajusta a circunstancias especiales de oportunidad, de conformidad con la Norma Tercera, punto 4, de la Orden DEF/3594/2003, de 10 de diciembre, no generando limitaciones temporales para la concesión de otras futuras.

Madrid, 5 de marzo de 2009.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/3594/2003, de 10 diciembre), la Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.